

Edificio North Point III

Carrera 7 Nº 156 – 68 Oficina 1802 **Tel:** (+571) 347 7734 – 356 0996 **Web:** www.contryfinanzas.com Bogotá D.C. - Colombia

DICTAMEN E INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores

Asamblea General De la Asociación Radio María de ColombiaCiudad

Respetados socios:

Ejercí la revisoría fiscal de la **Asociación Radio María de Colombia** durante el ejercicio económico 2017, presento a ustedes el dictamen que me obliga la ley y el estatuto de esta entidad.

Informe Sobre los Estados Financieros

He auditado los estados financieros de **Asociación Radio María de Colombia** que comprenden el estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los correspondientes estados de Actividades, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esas fechas, incluyendo las políticas contables adoptadas significativas y las revelaciones complementarias adjuntas.

Los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes estados de Actividades, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, al igual que la revisión y auditoria hasta el 30 de noviembre de 2017 fueron dictaminados y revisados por otro colega, completamente habilitado para el ejercicio de la Revisoría Fiscal.

Responsabilidad de la Administración Sobre los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros, de conformidad con el Decreto 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error, son responsabilidad de la administración de la entidad puesto que reflejan su gestión; dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y hacer estimaciones contables que sean razonables con las circunstancias.

Edificio North Point III



Carrera 7 Nº 156 – 68 Oficina 1802

Tel: (+571) 347 7734 – 356 0996

Web: www.contryfinanzas.com
Bogotá D.C. - Colombia

Mi responsabilidad sobre dichos estados financieros consistió en auditarlos y expresar una opinión sobre los mismos, con base en el trabajo realizado.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones de revisor fiscal y llevé a cabo la auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material, que los procedimientos y controles internos sean los adecuados, que la entidad cumpla satisfactoriamente con las normas legales y estatutarias que le aplican y que los estados financieros reflejen razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones del ejercicio.

El examen de los estados financieros requirió entre otros procedimientos, realizar un examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y las respectivas revelaciones. Además, incluyó una evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones contables significativas realizadas por la administración de la entidad y la presentación de los estados financieros en conjunto.

Con base en el resultado de los procedimientos de revisión y evaluación aplicados, considero que éstos me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, que fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con el Decreto 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, aplicados de manera uniforme con los del año anterior salvo por los ajustes propios de la migración a NIIF, los cuales fueron dictaminados por el anterior revisor fiscal sin emitir salvedades.

Otros Asuntos de Interés

1. En las revelaciones a los estados financieros, de la entidad informa el efecto del nuevo marco normativo que se aplicó sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.

Edificio North Point III



Carrera 7 Nº 156 – 68 Oficina 1802 **Tel:** (+571) 347 7734 – 356 0996 **Web:** www.contryfinanzas.com

Bogotá D.C. - Colombia

2. Resultado de mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, puso de manifiesto que la entidad ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los terceros que estén en su poder.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- 1. Durante el año en mención la contabilidad de la entidad se llevó de acuerdo con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores de la Sociedad se ajustaron a los estatutos, a las decisiones de la asamblea y de la Junta de Socios. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan se conservan debidamente, el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros.
- 2. De acuerdo con el Decreto 1670 de 2007, informo que la administración de la entidad controló, registró, presentó y pagó adecuadamente durante el año, las declaraciones de autoliquidación de los recursos correspondientes al Sistema General de Seguridad Social a través de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes PILA.
- 3. La entidad ha cumplido con lo dispuesto por la Ley 603 de 2000, en lo relativo a la revelación sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Atentamente,

GUILLERMO PIÑEROS PIÑERO Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 40837-T

Bogotá D.C. marzo 23 de 2018